

DECRETO EXENTO Nº:3.9201

PARRAL, 21 Abr 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N°

106 del 16.01.2013.-

5. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Catillo, por perfilar caminos vecinales, el día 21 de Abril de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT:

 E.M.S.

 Auxiliar, Grado 15°
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION.

Archivo Finanzas (02) Personal PARRA

ADMINISTRADOR MUNICIFAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL